



Municipalidad Provincial de Huarney
Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0027-2020-MPH-A

Huarney, 08 de Enero del 2020



CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local, tienen autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Sr. Elmer Alfonso Dueñas Espiritu- Alcalde de la Provincia de Huarney, asistirá para participar en la I SESION ORDINARIA DEL CORESEC - ANCASH, el Viernes 10 de Enero del 2020, en la Ciudad de Huaraz;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de Órgano Ejecutivo del Gobierno local, Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad;

Que, de igual forma es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones en un Regidor Hábil y las Administrativas en el Gerente Municipal; por lo que, con la finalidad de garantizar la fluidez de los documentos y procedimientos administrativos, es pertinente delegar determinadas funciones establecidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en el uso de las atribuciones conferidas por el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR a la cuarta Regidora, **KATIA MARILUZ GONZALES**, las atribuciones políticas de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarney, establecidas en los Numerales 1, 4, 19, 20, 30, 32, y 34 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el día **Viernes 10 de Enero del 2020**, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la Presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR las funciones de trámites administrativos entre entidades públicas y otros al **Gerente Municipal ING.OSCAR BERNABE VASQUEZ ALVA**, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al Titular.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Regidora **KATIA MARILUZ GONZALES**, Gerente Municipal, y demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huarney conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPIRITU
ALCALDE

Creación Política - Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney - Ancash

Telefax 043-400223 - Página web www.manihuarney.gob.pe